



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 4 de Noviembre de 1987

Número 87

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 335/973 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Guayabal y Anexos, Municipio de Tejupilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05479 de fecha 12 de septiembre de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Guayabal y Anexos, Municipio de Tejupilco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 14 de octubre de 1985 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de octubre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de enero de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC.

integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de febrero de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de febrero de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la inasistencia de las autoridades ejidales y de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 4 de Nov. de 1987 | No. 87

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del Poblado denominado GUAYABAL Y ANEXOS, Municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4314, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4305, 4308, 4309, 4311, 4312, y 4299.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4306, 4231, 4129, 4307, 4310, y 4313.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actera, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de octubre de 1985, el Acta de Desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que se refiere al campesino que solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo, las que trabaja personalmente en forma pública pacífica, por más de dos años consecutivos, sin perjuicio de terceros, esta Comisión Agraria Mixta resuelve: no es procedente la solicitud en virtud de que dicho campesino no reúne los requisitos establecidos en los Artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el sentido del reconocimiento que pide el citado campesino; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de octubre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Guayabal y Anexos, Municipio de Tejupilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Maurilio Arellano V., 2.—Luis López Benítez, 3.—Ma. Trinidad Velázquez, 4.—Eduardo Martínez E., 5.—Juana Pascual Climacc, 6.—Erasmus González Hdez., 7.—Andrés López Navarro, 8.—Isaías de Paz Jaimes y 9.—Lázaro Pérez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02006162, 2.—02006170, 3.—02006176, 4.—02006184, 5.—02006185, 6.—02006212, 7.—02006223, 8.—02006231 y 9.—02006258.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Guayabal y Anexos, Municipio de Tejupilco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jesús Arellano López, 2.—Rufino Benítez Jaramillo, 3.—Paulino Ortiz Velázquez, 4.—Sixto Martínez, 5.—Juana Pérez Pascual, 6.—Crescenciano Loza M., 7.—Salomón López Btz., 8.—Pastor Vences Pérez y 9.—Cirilo Rivera Bautista. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Guayabal y Anexos, Municipio de Tejupilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de marzo de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

RAMIRO MESINO GALICIA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA PATRICIA ROMERO MONTES DE OCA, bajo el expediente número 2244/87, relativo al Juicio Ordinario Civil que promueve en su contra demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por auto de fecha ocho de julio del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha veintidos de octubre del año en curso, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos, por desconocerse su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados al siguiente al que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código procesal en consulta, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4314.—4, 16 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Número 1350/87, MODESTO NOGUEZ CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el terreno con denominación "El Arenal", ubicado en la población de Miraflores, México, que tiene una superficie de 443.00 M2., que mide y linda: NORTE: 12.85 metros, con Avenida Hidalgo; SUR: 13.85 metros, con Isabel Genoveva Nava Yáñez; ORIENTE: 30.60 metros, Isabel Genoveva Nava Yáñez; PONIENTE: 32.85 metros. Daniel Soto.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, México, a los catorce días del mes de Octubre del año de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4300.—4, 9 y 12 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1203/87, EVA LOPEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre terreno de labor propiedad particular denominado "Tecuac", ubicado en Tecalco, Municipio de Ozumba, Méx., con superficie de 17,766.32 M2., que mide y linda: AL NORTE: 232.66 metros, con Angela López Martínez; SUR: 222.30 metros, con Vicente López Martínez; ORIENTE: 74.27 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 68.90 metros, con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dada en Chalco, México, a veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acds., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4301.—4, 9 y 12 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. JOSE LUIS ROSAS AGUILAR.

SARA RICO CABRERA en el expediente número 1137/87, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, invocando la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas del juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado, previéndosele señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4302.—4, 16 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1349/87, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promueve MARCOS QUIROZ VILLEGAS, sobre una fracción de terreno con construcción denominada "Tlalxalco", ubicada en Calle de la Palma No. 37, San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, México, con superficie de 232.11 M2., que mide y linda: NORTE: 13.80 metros, con Esteban García; SUR: 15.25 metros, con Calle de la Palma; ORIENTE: 16.00 metros, con Isafas Vázquez; AL PONIENTE: 16.00 metros, con Juan Rivera; con una superficie construida 41.50 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4303.—4, 9 y 12 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

JORGE RENE ZAMORA TEGUI TELLEZ.

ROSA MORALES ALCANTARA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Divorcio Necesario en contra de JORGE RENE ZAMORA TEGUI TELLEZ, del expediente número 1991/87-2, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo será seguido el Juicio en su rebeldía; fíjese una copia íntegra de esta resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4304.—4, 16 y 27 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

MARIO TORRES HERNANDEZ.

GLORIA MARIA TERESA ALCANTARA GIL, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Divorcio Necesario en contra de MARIO TORRES HERNANDEZ, relativo al expediente número 1992/87-2 y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo será seguido el Juicio en su rebeldía; fíjese una copia íntegra de esta resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Sergio Ramón Macelo López.—Rúbrica.

4305.—4, 16 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 70/987 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ANTONIO GUZMAN SANCHEZ, en contra de FROYLAN RUEDA CARDENAS, el C. Juez señaló las once horas del día Nueve de Noviembre del Presente Año, para la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno con construcción ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 34.00 metros, con el señor Abraham Cárdenas; SUR: 22.00 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 52.30 metros, con Yranzo y Jesús López; PONIENTE: en tres líneas 34.50 metros, 16.00 metros y 10.50 metros, con un camino no catalogado, con superficie de 1,317.78 M²., sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa por los Peritos, siendo la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, el precio total valuado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y puerta de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores. El Oro, Méx., 29 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4308.—4, 5 y 6 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HERLINDA CRUZ HERRERA, en el expediente número 495/987, promueve Diligencias de Inmatriculación, a fin de inscribir en el Registro, Título de propiedad de un inmueble ubicado en la Ciudad de Tenancingo, México, en la Calle de Guillermo Prieto Norte número 202, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 15.09 metros, antes con Ignacia Alegria "N" ahora Juan Padilla Alcántara; AL SUR: 15.09 metros, anteriormente con Atanacio López "N" actualmente Inés López Cruz; AL ORIENTE: 25.00 metros, antes Maximino Blanquel "N", ahora Abelardo Rivas López; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Calle de su ubicación, dando una superficie de 377.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 29 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4309.—4, 18 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 368/987, P.D. FRANCISCO JAVIER MENDIETA MORFIN, en representación de la señora NORA RAQUEL BERMUDEZ HACES, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle del Calvario del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie del mismo son: AL NORTE: 50.70 metros cuadrados en tres líneas; una de 8.50 M²., otra de 1.40 M². y una más de 40.80 M²., colindando en todas estas líneas con el señor Edmundo Enriquez Reyes; AL SUR: 52.48 M²., en dos líneas: una de 11.90 M². y otra de 40.58 M². con Calle que va hacia el Calvario y con el señor Atanacio Mondragón Narváez, respectivamente; AL ORIENTE: 11.95 M². con el señor Evaristo Zavala; AL PONIENTE: 3.50 M². con el Boulevard Atlacomulco (calle que sube al Conjunto CROSSA). Teniendo una superficie total de 590.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 2 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4311.—4, 9 y 12 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MANUEL SANCHEZ MONROY.

REYNA LAGUNA LEAL, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), en contra de Usted, bajo el número 649/87, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Pro.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Faveta.—Rúbrica.

4312.—4, 16 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1351/87, VICTOR GONZALEZ TOSCANO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno con construcción denominado "Belém", ubicado en la población de Tlalmanalco, Estado de México, mide y linda: NORTE 14.00 metros, con Avenida del Aguila; SUR: 14.15 metros, con Prima Acosta Regalado; ORIENTE: 5.90 metros, con Enrique Cotera Sigüenza; PONIENTE: 5.00 metros, con Enrique Cotera Sigüenza, superficie total de 81.40 M².

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zeñón Colín.—Rúbrica.

4299.—4, 9 y 12 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 53/87, SAMUEL ALVA CAMPOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 215.00 metros con Jorge Alva Alva; SUR: 215.00 metros con Erasto Alva Martínez; ORIENTE: 47.00 metros con Pompeyo Sánchez Martínez; PONIENTE: 47.00 metros con Catalina Camacho Rodríguez.

Superficie Aproximada: 10,105.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1180/87, HUGO ESPINOSA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nala, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 25.00 metros con lote 13 y 24; SUR: 25.00 metros con calle Pirules; ORIENTE: 75.00 metros con lote 17; PONIENTE: 70.00 metros con lote 19.

Predio Manzana 4 lote 18.

Superficie Aproximada: 1,775.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1178/87, JUAN FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con calle; SUR: 11.40 metros con Silvana Calderón; ORIENTE: 48.00 metros con Luis Flores; PONIENTE: 47.55 metros con Bernardino Flores.

Predio denominado "CAUCO II".

Superficie Aproximada: 582.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1177/87, LUIS FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 13.00 metros con calle; SUR: 11.40 metros con Silvana Calderón; ORIENTE: 50.50 metros con Martín Flores; PONIENTE: 48.00 metros con Juan Flores.

Predio denominado "CUAUCO II".

Superficie Aproximada: 588.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1176/87, BERNARDINO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 13.50 metros con calle; SUR: 11.40 metros con Silvana Calderón; ORIENTE: 47.50 metros con Juan Flores; PONIENTE: 43.00 metros con Tanislao Rosales.

Predio denominado "CAUCO II".

Superficie Aproximada: 552.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1172/87, GUADALUPE ESPINOZA ALVA para su menor hijo, GERARDO ESPINOZA ESCAMELLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 140.00 metros con Refugio Blancas; SUR: 220.00 metros con Catarino Espinosa; ORIENTE: 186.00 metros con Catarino Espinosa; PONIENTE: 235.00 metros con Refugio Blancas.

Predio denominado "HUIYOCO".

Superficie Aproximada: 3,789.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1152/87, APALONIO QUINTERO ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Pablo Quintero; SUR: 57.00 metros con Refugio Borja; ORIENTE: 35.00 metros con calle; PONIENTE: 35.00 metros con calle.

Superficie Aproximada: 1,750.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1151/87, HERIBERTO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 12.50 metros con Ricardo Navarro Garcés; SUR: 12.50 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 40.00 metros con Ernestina García García; PONIENTE: 40.00 metros con Gabino Ruiz Pantoja y Abel Ruiz Pantoja.

Predio denominado "LA ROSA".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.- 4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1150/87, MACRINA ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 33.20 metros con calle; SUR: En dos lados, el primero de 17.00 metros con Javier Cortés Márquez y el segundo de 42.30 metros con calle; ORIENTE: En dos lados el primero de 45.50 metros con calle y el segundo de 25.10 metros con Javier Cortés Márquez; PONIENTE: 61.70 metros con calle.

Predio denominado "TEPAPAUTITLA".

Superficie Aproximada: 3,059.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1149, J. DIMAS DE LUCIO DE LA O., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 90.00 metros con Luciano de Lucio; SUR: En dos líneas la primera de 45.00 metros con Gerardo de Lucio y la segunda de 45.00 metros con Pablo de Lucio; ORIENTE: 68.00 metros con Arnulfo de Lucio; PONIENTE: En dos líneas la primera de 34.00 metros con Gerardo de Lucio.

Predio denominado "SAN ANTONIO LA PALMA".

Superficie Aproximada: 4,590.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4305.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1140/87, ADOLFO ALVA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 21.00 metros con calle del llano; SUR: 41.80 metros con Andrés Gutiérrez; ORIENTE: 105.00 metros con Ignacio; PONIENTE: 116.00 metros con Andrés Gutiérrez.

Predio "AMEYALCO".

Superficie Aproximada: 3,470.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 871, ANASTACIO MARTINEZ CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 7.70 metros con Avenida 5 de Mayo; SUR: 30.00 metros con Tomasa Martínez Benítez; ORIENTE: 52.00 metros con Calle Francisco Sarabia; PONIENTE: 29.50 metros con Avenida Morelos.

Superficie Aproximada: 579.63 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1137/87, JOSEFINA LUNA AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 10.00 metros con camino; SUR: 30.00 metros con Ignacio García; ORIENTE: 20.00 metros con Tomasa Aguilar R.; PONIENTE: 20.00 metros con Sandra García Dávila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1138/87, ROSA MARIA LIRA DE AGUIRRE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 100.00 metros con Enrique Alvarez; SUR: 100.00 metros con Vidal Rodríguez; ORIENTE: 100.00 metros con Jorge Darío; PONIENTE: 100.00 metros con Eulalia Borja.

Superficie Aproximada: 1-00-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1136/87, ENRIQUE VICENTE BLANCO LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 34.00 metros con Germán Hernández; SUR: 30.00 metros con Samuel Blanco y otra línea recta de 10.40 metros hacia el sur, y después 4.00 metros con poniente; ORIENTE: 12.50 metros con Anastacio Morales; PONIENTE: 22.70 metros con calle sin nombre.

Predio denominado "POZO GRANDE".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1135/87, ENRIQUE VICENTE BLANCO LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 50.00 metros con calle sin nombre; SUR: 42.50 metros con María Luisa Blanco López; ORIENTE: 27.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 27.00 metros con calle sin nombre.

Predio denominado "LA CUCHILLA DE POZO GRANDE".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1119/87, RUBEN GARCIA DAVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 38.00 metros con José Juan García; SUR: 38.00 metros con camino a San Marcos; ORIENTE: En dos líneas, la primera de 124.00 metros con Luisa García y la segunda de 12.00 metros con José Juan García; PONIENTE: En dos líneas la primera de 86.70 metros con Francisco Hernández y la Segunda de 49.30 metros con José Juan García Dávila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1118/87, SANDRA GARCIA DAVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 43.20 metros con Camino Nonoalco; SUR: 43.00 metros con Ignacio García García; ORIENTE: 20.00 metros con Josefina Luna Aguilar; PONIENTE: 22.00 metros con Ignacio García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1113/87, FERNANDO CESAR FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda, NORTE: 90.00 metros con terreno, SUR: 165.00 metros con José María Contla; ORIENTE: 156.00 metros con Calixto González; PONIENTE: 136.00 metros con terreno.

Predio denominado "LA CRUZ".

Superficie Aproximada: 18,615.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1115/87, FERNANDO CESAR FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 69.00 metros con Julio César; SUR: 69.00 metros con Felipe Vega; ORIENTE: 216.00 metros con Camino a Axapusco; PONIENTE: 219.00 metros con Fernando César F. y Basilio Chávez.

Predio denominado "LA CRUZ".

Superficie Aproximada: 15,007.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1114/87, FERNANDO CESAR FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 132.00 metros con Sergio Contla, SUR: 125.00 metros con Gerónimo César González; ORIENTE: 127.00 metros con Basilio Chávez; PONIENTE: 123.00 metros con Fernando César.

Predio denominado "LA CRUZ".

Superficie Aproximada: 16,062.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1110/87, FERNANDO CESAR FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 180.17 metros con Fernando César; SUR: 186.38 metros con Lázaro Cortés; ORIENTE: 84.63 metros con Lázaro Cortés; PONIENTE: 82.96 metros con Domingo Meneses.

Predio denominado "PUENTES SOLOS".

Superficie Aproximada: 15,361.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1090/87, ROSENDO GARCIA ATILANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo de la Trinidad, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 132.72 metros con Alvaro García; SUR: 132.72 metros con Inés Franco; ORIENTE: 22.00 metros con Emilio; PONIENTE: 20.50 metros con camino.

Predio denominado "JERUSALEN".

Superficie Aproximada: 2,820.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 1089/87, ALVARO GARCIA ATILANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio segundo de la Trinidad, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 128.52 metros con Alejandra Flores Blanca; SUR: 132.72 metros con Rosendo García Atilano; ORIENTE: 22.00 metros con Emilio; PONIENTE: 20.50 metros con Ramón Flores García.

Predio denominado "JERUSALEN".

Superficie Aproximada: 2,775.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

EXP. 873, JOSE ANTONIO MARTINEZ CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pds. Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 27.00 metros con Hilaria Sánchez Márquez; SUR: 27.00 metros con Silvano Martínez Paredes; ORIENTE: 149.00 metros con Julio Martínez Coronel; PONIENTE: 149.00 metros con Julio Martínez Coronel.

Superficie Aproximada: 4,023.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

Exp. 1196/87, EVANGELINA MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 12.65 metros, con Victoria Meneses; SUR: 12.65 metros, con Genaro Yesas Ramírez; ORIENTE: 7.35 metros, con Victoria Meneses; PONIENTE: 7.35 metros, con Calle. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

Exp. 1194/87, LUCIO MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Alvaro Martínez Benítez; SUR: 18.50 metros, con Teresa Martínez Benítez; ORIENTE: 23.30 metros, con Calle Morelos; PONIENTE: 23.70 metros, con Juan Martínez Martínez. Superficie Aproximada: 440.62 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanosa Bejar.—Rúbrica.

4306.—4, 9 y 12 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4173/87, GILBERTO AVILA LOZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 440.00 M. con Ramón Ramírez, SUR: 405.00 m. con señores Antonia Ramírez Vda. de Espinoza, señores Ramos Ramírez y Sra. Josefa Ramírez Vda. de M. ORIENTE: 155.00 m. con Gilberto Avila. PONIENTE: 180.00 m. con camino y propiedad de Encarnación Ramírez.

Superficie Aprox.: 70,33.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de Octubre de 1987. El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4231. 29 Oct. 4 y 9 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Escritura número un mil novecientos seis, de esta fecha, otorgada ante mí, se radicó la Testamentaria a bienes de la señora MARJA TERESA MELENDEZ DE GOMEZ, quien falleció el día once de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Para tal efecto, los señores IGNACIO GOMEZ ARROYO y MARIA EUGENIA GOMEZ MELENDEZ DE ALVAREZ, exhibieron el testamento otorgado por la autora de la sucesión el día quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve, así como el acta de defunción correspondiente, y en virtud de que no aceptaron la herencia instituida en su favor, comparecieron los señores SALVADOR EUGENIO, IGNACIO, GABRIEL, GERARDO y MARIA EUGENIA de apellidos ALVAREZ GOMEZ, quienes se reconocieron sus derechos como herederos designados en tercer lugar y en sustitución de los dos primeros, aceptaron la herencia y el señor IGNACIO GOMEZ ARROYO aceptó el cargo de Albacea instituido en su favor, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Zumpango, Méx., 17 de Octubre de 1987. El Notario Público Número Dos, Lic. Pablo Martínez Romero.—Rúbrica.

4129.—23 Oct, y 4 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

CUAUTILAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En los términos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número Veintidos Mil Ochocientos Sesenta y Ocho, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, quedó Radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor GABRIEL MENDOZA

ALFARO, habiendo comparecido la señora ANGELINA MARTINEZ ORTIZ, quien acepta la Herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a levantar el Inventario de los Bienes Sucesorios,

Cuautilán, México, a 6 de Octubre de 1987.—Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica.

4307.—4 y 13 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 7432, pasada ante mí, el 9 de octubre de 1986, los señores JOSE ROBERTO y CRISTINA de apellidos MARTINEZ VELARDE, radicaron para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA ESTHER VELARDE ESPINOSA, aceptaron la herencia y el señor JOSE ROBERTO MARTINEZ VELARDE el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 19 de Octubre de 1987. —Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3. Chalco, México. Rúbrica.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

4310.—4 y 13 Nov.

POR SEGUNDA OCASION

A TODOS LOS ACCIONISTAS DE

MEQUIMIA, S.A. DE C.V.

IN LIQUIDACION

HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Con fecha 18 de Agosto, 2 de Septiembre y 17 de Septiembre de 1987, fue publicado el Balance Final de MEQUIMIA, S. A. DE C.V., en liquidación, en esta misma Gaceta de Gobierno; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles habiendo quedado a disposición de los Accionistas dicho Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad por 15 días a partir de la última publicación, para que presentaran sus reclamaciones y en virtud de no haber existido ninguna a la fecha en relación al Balance publicado:

SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE

MEQUIMIA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

POR SEGUNDA OCASION

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la que con fundamento en la Fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se desahogará como único punto de la Orden del Día, el siguiente:

UNICO.—Aprobación definitiva del Balance Final publicado por el liquidador en la Gaceta de Gobierno Estatal.

Para que tenga verificativo la Asamblea convocada se señalan las 20 horas del día 23 de Noviembre de 1987, misma que se llevará a cabo en el domicilio social de la Sociedad en liquidación ubicado en Paseo de la Soledad número 123 del Fraccionamiento "La Herradura", Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Mequimia, S.A. de C.V., en Liquidación.—C.P. Roberto R. Rodríguez Ortega, Liquidador.—Rúbrica.

4313.—4 Nov

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**